



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 28 de Mayo de 2021

OFICIO N° -2021-INEI/JEF

Señora

ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO

Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Dirección General contra la Violencia de Género

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

ASUNTO: Participación del INEI ante el Consejo Directivo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE D-000024-2021-MIMP-DGCVG. Reg. 3979

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en respuesta al documento de la referencia, presentar a usted la designación de dos funcionarias de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, para que participen en representación de este Instituto en los diferentes espacios de coordinación y trabajo del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.

Titular

Nombre: **DILCIA DURAND CARRIÓN**

Correo: dilcia.durand@inei.gob.pe

Teléfono: 995-900-592

Alternativa

Nombre: **ANA NAUPARI RIVAS**

Correo: ana.naupari@inei.gob.pe

Teléfono: 994-649-137

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento original suscrito digitalmente por

DANTE CARHUAVILCA BONETT

Jefe del INEI

c.c.DNCE
(DCB/nhc)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Ay: Ceval, Corión GCR, Javier Marín / Lima, Perú

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inei.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SJQKUXB**

